

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionario del Consejo de Seguridad Nuclear, acreditado como inspector,

CERTIFICA QUE: Que se ha personado el día veinticinco de enero de dos mil veintitrés en las instalaciones de la empresa **RODENAS & RIVERA**, cuyo titular es “RODENAS & RIVERA SA”, que se encuentran ubicadas en los números , en el término municipal de Hellín (C.P. 02400), en la provincia de Albacete.

La visita tuvo por objeto realizar una inspección de control de una instalación radiactiva destinada a control de procesos mediante fuentes radiactivas, ubicada en el emplazamiento referido, y cuya última autorización de funcionamiento (Modificación 13) fue concedida por Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas, de fecha 14 de marzo de 2017.

La Inspección fue recibida, en representación del titular, por , único supervisor de la instalación, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección radiológica.

Se advierte a los representantes del titular de la instalación de que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación, aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

UNO. - INSTALACIÓN

- La instalación consistía en una serie de máquinas (en número de 7) para la fabricación de productos plásticos, en cuyos cabezales había un total de 9 fuentes radiactivas. Todas ellas están instaladas en las naves ubicadas en la dirección arriba indicada. Aunque en la Resolución vigente figuran también otros equipos en la de la misma localidad, dichos equipos y sus fuentes ya fueron retirados en 2018 y devueltos al suministrador.
- En todas las máquinas que estaban en marcha funcionaba la luz indicadora de posición del obturador de la fuente. Todas las máquinas tenían señalización de trébol gris. Y las máquinas o los cabezales disponían de placa grabada con los datos de las fuentes.
- Según se manifestó, el equipo no se ha utilizado nunca ni está previsto hacerlo. Aun no se han hecho las gestiones pertinentes para su retirada.
- En la máquina , en la nave 4, se ha retirado la fuente radiactiva y en la actualidad el proceso se realiza con un cabezal de rayos X de kVp y mA máximo.



- Los equipos, 6 de tipo _____ y 1 de tipo _____, y sus fuentes que estaban en la instalación eran los siguientes:

Ubicación	Máquina	Cabezal	Fuente contenida	µSv/h máximos en contacto	Estado actual
Nave 2		1			Funcionando
		2			Funcionando
		único			Fuera de uso
Nave 4		único			Funcionando
		1			Parada
		2			Parada
Nave 10		único			Funcionando
		único			Parada
		único			Funcionando

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- En el momento de la inspección disponían de un monitor de radiación _____, n/s _____, con fecha de calibración de noviembre de 2022, por la _____. Estaba operativo. Realizan su calibración cada 6 años y lo verifican mensualmente.
- Tenían colocados un TLD de área por máquina.
- Había interruptores de emergencia cerca de cada una de las máquinas.
- La nave dispone de ventilación operativa.

TRES. - NIVELES DE RADIACIÓN y/o CONTAMINACIÓN

- Se hicieron varias medidas de tasa de dosis en la proximidad de las fuentes, obteniéndose los valores indicados en la tabla de arriba.
- Las fuentes quedan siempre a una distancia de al menos un metro de la zona de paso de los operarios. No hay puestos de trabajo fijos junto a los cabezales.

CUATRO. - PROTECCIÓN FÍSICA

- No disponen de fuentes de Alta Actividad ni de Categoría 1, 2 ó 3 que requieran la autorización de un Plan de Protección Física.
- Había extintores en varios puntos y sistema de incendio por todas las naves.



CINCO. - PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- El Supervisor arriba citado, con licencia vigente hasta 2025, es el único trabajador considerado como expuesto, de Categoría B. No tiene asignado TLD personal. Según se manifestó, si es necesario realizar algún mantenimiento sobre los cabezales éste es realizado por los técnicos de la casa suministradora.
- Estaban disponibles las lecturas dosimétricas actualizadas de los TLD de área, realizadas por . Su valor acumulado era de “Fondo” en todos los casos.

SEIS. - GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- El inventario de las fuentes es el que figura en el último informe anual remito al CSN.
- El Diario de Operación estaba actualizado y tenía anotados los datos esenciales. No tenía anotada incidencias. Figuraban los datos de medidas ambientales mensuales. No figuran adquisiciones o recambios de fuentes desde la última inspección.
- Estaba disponible un informe, de fecha 4/11/2021, relativo a una revisión preventiva de los equipos de la casa , efectuada por sus técnicos.
- Han enviado en plazo el informe anual preceptivo relativo al año 2021.
- En el Diario figuran actividades de formación a todo el personal que trabaja con estas máquinas, aunque no sean trabajadores expuestos ni tengan licencia.



Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señalan la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Real Decreto 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el Real Decreto 1029/2022 por el que se aprueba el Reglamento sobre protección de la salud contra los riesgos derivados de la exposición a las radiaciones ionizantes, así como la autorización de la instalación, se levanta y suscribe la presente acta en la sede del Consejo de Seguridad Nuclear.

Firmado digitalmente por:



Fecha: 2023.01.31 16:33:47 +01'00'

TRÁMITE. - En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de **“RODENAS & RIVERA SA” (Hellín)** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.